



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

La Paz, 22 de marzo de 2023
P.I.E. N° 534/2022-2023



Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López y el Senador Henry Omar Montero Mendoza, quienes solicitan al Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe y documento de manera detallada, al respecto de los argumentos vertidos por la calificadora internacional Fitch Ratings, que rebajó las calificaciones de incumplimiento de emisor (IDR) de largo plazo en moneda extranjera y moneda local de Bolivia de “B” a “B-“ y revisó la perspectiva de la calificación a Negativa de Estable, si el Ministerio de Economía y Finanzas ha verificado los argumentos vertidos y que posición oficial ha tomado desde el punto de vista técnico. --- 2. Informe y documento de manera detallada, si es cierto que existe retraso continuo en la publicación de los datos de reservas internacionales, como indica la calificadora internacional Fitch Ratings, de ser afirmativa su respuesta indique a que se debe esta situación. --- 3. Informe y documento de manera detallada, si la proyección de Fitch sobre que el crecimiento se desacelerará a 2.4% en 2023, con serios riesgos adicionales a la baja por el aumento de las presiones de la balanza de pagos y las incertidumbres políticas tiene alguna posibilidad de ser cierta.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe
**TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

La Paz, 25 ABR. 2023

MEFP/VPSF/DGSF/UPSF/N°307/2023 27 ABR 2023

1114

Señor
Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente



Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 534/2022-2023

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de instrucción **MP.VCGG-DGGLP-0348-2023**, de 12 de abril de 2023, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito PIE N° 534/2022-2023 de fecha 22 de marzo de 2023, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, con el siguiente detalle:

PREGUNTA 1. *"Informe y documento de manera detallada, al respecto de los argumentos vertidos por la calificadora internacional Fitch Ratings, que rebajó las calificaciones de incumplimiento de emisor (IDR) de largo plazo en moneda extranjera y moneda local de Bolivia de "B" a "B-" y revisó la perspectiva de la calificación a Negativa de Estable, si el Ministerio de Economía y Finanzas ha verificado los argumentos vertidos y que posición oficial ha tomado desde el punto de vista técnico."*

RESPUESTA 1. Las evaluaciones de riesgo realizadas por las Agencias Calificadoras se constituyen en comentarios y opiniones propias de dichas instituciones, por lo que el Estado no verifica las mismas. Asimismo, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas expresó su posición al respecto, a través del Comunicado de Prensa disponible en su página web de acuerdo al siguiente enlace: <https://www.economia y finanzas.gob.bo/la-calificacion-de-fitch-ratings-no-considera-la-estabilidad-economica-lograda-luego-de-la-pandemia-covid-19-y-el-actual-contexto-adverso.html>.

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

PREGUNTA 2. "Informe y documente de manera detallada, si es cierto que existe retraso continuo en la publicación de los datos de reservas internacionales, como indica la calificadora internacional Fitch Ratings, de ser afirmativa su respuesta indique a que se debe esta situación."

RESPUESTA 2. Con la finalidad de mantener la estabilidad económica que fundamenta el desarrollo económico social del país, que es mandato constitucional para el Banco Central de Bolivia, el Directorio de dicha entidad, ante la especulación y desinformación originada por el formato de la presentación de los datos, que generó análisis sesgados y descontextualizados sobre las Reservas Internacionales que exacerbó innecesariamente las expectativas de la población creando un riesgo innecesario en la estabilidad económica y en el marco del Artículo 43 de la Ley N°1670, determinó que las áreas sustantivas del Ente Emisor efectúen un análisis de la periodicidad y el formato de las publicaciones respecto a la información de estadísticas y de variables económicas.

PREGUNTA 3. " Informe y documente de manera detallada, si la proyección de Fitch sobre el crecimiento se desacelerará a 2,4% en 2023, con serios riesgos adicionales a la baja por el aumento de las presiones de la balanza de pagos y las incertidumbres políticas tiene alguna posibilidad de ser cierta."

RESPUESTA 3. El Programa Fiscal-Financiero 2023 considera un crecimiento de 4,86% para la presente gestión, sustentado en la continuidad del rol promotor de la inversión pública en sectores productivos estratégicos, fortaleciendo la industrialización e impulsando la actividad económica.

Al respecto, la información del Programa Fiscal - Financiero 2023 se encuentra disponible en el siguiente enlace:
https://repositorio.economiayfinanzas.gob.bo/documentos/PFF_2023.pdf

Se hace propia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.



H.R.:1-3175-R
MAMG/EV/FAAC/Yeniffer Peñaloza
JPJS/WCJC/DM/MT/Rodrigo Gonzales
LVTM/MRL/Skarley Mújica
F.R.: 13/04/2023
C.c. Archivo


Marcelo Montenegro Gómez García
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO